



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXVIII

Lunes, 12 de octubre de 1964. — Número 123

Página 909

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 108

#### Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada Fiebre Aftosa, vulgarmente llamada Gripe, en el ganado bovino de los términos municipales de: Penagos, Suances, Polanco, Valderredible, Bárcena de Cicero, Arnúero y Camarugo, y que fueron declaradas oficialmente con fechas 16 y 28 de marzo, 1 y 18 de mayo, 27 de junio y 12 de agosto del año actual.

Santander, 24 de septiembre de 1964. — El gobernador civil interino, Antonio Sanz Villanueva.

### ANUNCIOS OFICIALES

#### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

##### Expediente de devolución de fianza

Por don Santiago Díaz González, como propietario del depósito que, para servir de garantía a don Clemente Lon Celis, constituyó para responder de las obras de nueva construcción de la carretera local de la Rabia a la Charola por El Tejo-Trozo único, de las que era titular el citado señor Lon Celis, se solicita la devolución de la fianza mencionada.

Lo que se pone en general conocimiento para que, en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las entidades y particulares puedan acreditar ante la Alcaldía de Valdáliga, término municipal

### SUMARIO

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

##### Gobierno Civil

Circular número 108. Declarando la extinción de Fiebre Aftosa en el ganado bovino de los términos municipales que se citan ..... 909

#### ANUNCIOS OFICIALES

Jefatura de Obras Públicas ..... 909

#### ANUNCIOS DE SUBASTAS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander ..... 909

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander ..... 910

Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso ..... 910

Ayuntamiento de Noja ..... 910

Ayuntamiento de Torrelavega ... 911

Ayuntamiento de Puente Viego. 911

Ayuntamiento de Cabuérniga ... 911

Mancomunidad Campoo-Cabuérniga ..... 911

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales ..... 912

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Alfoz de Llorredo y Vega de Liébana ..... 912

afectado, que han presentado ante la autoridad judicial las reclamaciones pertinentes contra el mencionado contratista, por los daños y perjuicios ocasionados con motivo de dichas obras, por deudas de jornales o materiales o por indemnizaciones derivadas de accidentes de trabajo; advirtiéndose que este requisito es imprescindible para que surtan efectos dichas reclamaciones, de acuerdo con lo preceptuado en la Real Orden de 9 de marzo de 1909, en relación con el artículo 65 del pliego de condiciones de 13 de marzo de 1903.

La citada Alcaldía remitirá a esta Jefatura, dentro de los treinta (30) días siguientes a esta publicación,

certificación de haber estado expuesto al público este anuncio en el sitio de costumbre durante los primeros quince días, haciendo constar si se han presentado o no reclamaciones, acompañándolas, en su caso, con el resguardo expedido por la autoridad judicial acreditativo de que se han presentado previamente ante ésta.

Santander, 3 de octubre de 1964.— El ingeniero jefe, P. A. (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 303 pesetas.

### ANUNCIOS DE SUBASTA

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Jesús Porras de la Mata, magistrado, juez de instrucción del Juzgado número dos de la ciudad de Santander.

Por el presente hago saber: Que el día 24 del mes actual, a las 12 horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, primera, pública y judicial subasta del vehículo que se dirá, embargado al penado Andrés José Somavilla Campo, a las resultas del sumario tramitado en este Juzgado con el número 261-963.

#### Vehículo que se subasta

Una motocicleta marca "Motobic" matrícula S-4.552, de 1 H. P., de un asiento, usada, la cual fue tasada pericialmente en quinientas pesetas.

#### Advertencias

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en este Juzgado el diez por ciento del valor de lo embargado.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Santander a 5 de octubre de 1964.—El juez, Jesús Porras de la Mata.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 194 pesetas.



### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Rafael Losada Fernández, magistrado, juez de primera instancia número uno de Santander;

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Eloy Isla Pérez, mayor de edad, industrial y de esta vecindad, representado por el procurador señor Bolado, contra don Quintín Miera Serna, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Astillero, declarado en rebeldía, en cuyos autos se sacan a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de setenta mil pesetas, los siguientes bienes:

Una furgoneta, marca "Alfa-Romeo", matrícula S.27400.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia (Calle Alta, número 18), el día veinticuatro de los corrientes, hora de las doce, y se advierte a los licitadores que, para tomar parte en la misma, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo.

Dado en Santander a siete de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El juez de primera instancia, Rafael Losada Fernández. — El secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 243 pesetas.

### AYUNTAMIENTO HDAD. DE CAMPOO DE SUSO

El día cinco del próximo mes de noviembre, desde las diez horas, tendrán lugar, en la Casa Consistorial, las siguientes subastas de productos forestales:

Primera.—Madera resultante de la limpieza que se efectúe en el monte "Llaníos", del pueblo de Abiada, cuya madera será de haya.

Segunda.—161 robles, del monte "Otero y otros", del pueblo de Celada de los Calderones, con un volumen de 116 metros cúbicos y un precio base de ochenta y un mil cuatrocientas treinta y dos pesetas.

Tercera.—70 hayas, del monte "Cabezo Cortado", perteneciente a los pueblos de Entrambasaguas y Lomba, con un volumen de 73 metros cúbicos de madera y un precio base

de sesenta y cuatro mil trescientas ochenta y seis pesetas.

Cuarta.—30 robles, del monte "Cabezo Cortado", sitio de "Dehesa", pertenecientes a los pueblos de Entrambasaguas y Lomba, con un volumen de 44 metros cúbicos de madera y un precio base de veintiocho mil seiscientos ochenta y ocho pesetas.

Quinta.—18 hayas, del monte "Boariza", perteneciente al pueblo de Fontibre, con un volumen de 33 metros cúbicos de madera y un precio base de veintinueve mil ochocientos noventa y ocho pesetas.

Sexta.—36 piezas de roble, del monte "La Cuesta", al sitio de "Rebique", perteneciente al pueblo de Naceda, con un volumen de 20 metros cúbicos de madera y un precio base de catorce mil novecientos sesenta pesetas.

Séptima.—85 robles, del monte "Dehesa", perteneciente al pueblo de Ormas, con un volumen de 80 metros cúbicos de madera y un precio base de cincuenta mil quinientas sesenta pesetas.

Octava.—14 robles y 9 hayas, del monte "Costana y Rozadío", al sitio de "Prao Nuevo", de la pertenencia del pueblo de Suano, con un volumen de 18 y 16 metros cúbicos de madera y un precio base de treinta mil trescientas veintiocho pesetas.

Novena.—20 robles y 6 hayas, del monte "Costana y Rozadío", al sitio de "Los Abaces", perteneciente al pueblo de Suano, con un volumen de 31 y 9 metros cúbicos de madera y un precio base de treinta y seis mil cuatrocientas ochenta pesetas.

Décima.—101 robles, del monte "Mezuz", perteneciente al pueblo de Villacantid, con un volumen de 107 metros cúbicos de madera y un precio base de noventa y tres mil trescientas cuatro pesetas.

Undécima.—33 piezas de roble, del monte "Tejera y otros", perteneciente al pueblo de Villar, con un volumen de 27 metros cúbicos de madera y un precio base de veintiún mil seiscientos ochenta pesetas.

Duodécima.—303 robles, del monte "Dehesa y Ojedo", al sitio "La Canal", perteneciente al pueblo de Proañón, con un volumen de 255 metros cúbicos de madera y un precio base de doscientas dos mil cuatrocientas setenta pesetas.

Décimotercera.—103 árboles de haya, del monte "Palombera y otros", perteneciente a este Ayuntamiento, con un volumen de 246 metros cúbicos de madera y 123 estéreos de leña y un precio base de ciento treinta y

dos mil doscientas veinticinco pesetas.

Décimocuarta.—1.000 kilos de raíz de genciana, en el monte "Palombera y otros", de la propiedad de este Ayuntamiento, con un precio base de quinientas pesetas.

Décimoquinta.—1.000 estéreos de avellano, en el monte "Palombera y otros", de la propiedad de este Ayuntamiento, con una tasación de seis mil pesetas.

Décimosexta.—2.000 kilos de genciana, en el monte "Híjer", de la propiedad de este Ayuntamiento, con una tasación de mil pesetas.

El precio índice será el resultante de aumentar en un veinticinco por ciento los tipos base de licitación.

Estas subastas se realizarán a riesgo y ventura de los adjudicatarios, los cuales deberán estar en posesión del correspondiente carnet profesional.

La fianza provisional para poder optar a estas subastas será el diez por ciento de los precios base.

Se admitirán proposiciones para estas subastas en la Secretaría Municipal, todos los días laborables, a las horas de oficina, desde la publicación de este anuncio hasta el día cuatro de noviembre, a las seis de su tarde, las cuales vendrán acompañadas del resguardo del depósito provisional y estar debidamente reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre.

Los aprovechamientos se realizarán con arreglo al pliego de condiciones facultativas publicadas en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 31 de agosto de 1960.

Si no pudieran adjudicarse los aprovechamientos objeto de estas subastas por falta de licitadores; si la Entidad propietaria no hubiese ejercido el derecho de tanteo, se procederá a celebrar una segunda subasta en las mismas condiciones y precios de las que resulten desiertas el día diecinueve de noviembre corriente, a las mismas horas, admitiéndose proposiciones con los requisitos prevenidos hasta el momento de su celebración.

Hermandad de Campoo de Suso, 26 de septiembre de 1964.—El alcalde, Nicanor Gutiérrez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 892 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE NOJA

#### Anuncio

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, se saca a subasta pública la



enajenación de dos subparcelas de terreno (bienes de propios) en el sitio denominado "Barbijos", del barrio de Fonegra, de este Municipio.

Dichas subparcelas tienen los siguientes límites: La parcela "A" de 300 metros cuadrados, linda: al Norte, camino vecinal; Sur, riachuelo Barbijos; Este, el puente y camino de La Rota, y por el Oeste, la otra subparcela. La subparcela "B" también de trescientos metros cuadrados, linda: al Norte, camino vecinal; Sur, el río; Este, la subparcela "A", y al Oeste, terrenos de herederos de Joaquín Hazas Carral.

Para tomar parte en esta subasta es preciso depositar, previamente, en Depositaria, la cantidad de tres mil pesetas. Las propuestas se presentarán en pliego cerrado en el plazo de veinte días desde el siguiente día hábil en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y al siguiente día hábil, a las doce horas, se celebrará la subasta en el Salón de Actos de esta Corporación.

El precio base es de cincuenta pesetas el metro cuadrado.

Se impone al adjudicatario la obligación de construir un local en cada subparcela en el plazo de dos años, a contar desde el día en que se le notifique la adjudicación definitiva, no otorgándosele la escritura de propiedad hasta que el local esté en condiciones reglamentarias de poder dedicarse a la industria de salazón de pescado.

La adjudicación provisional la otorgará la mesa a la proposición más ventajosa, y, en caso de empate, se otorgará al que presente (entre los empatados) mejor proyecto de fabricación.

El pliego de condiciones y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina.

Noja, 28 de septiembre de 1964.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 335 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

#### Anuncio

En virtud de acuerdo del Pleno de la Corporación, de 14 de septiembre del año actual, se anuncia, con carácter de urgencia, concurso para la adquisición de un camión, en chasis, con carga de 5 a 6 toneladas.

Las proposiciones para optar al concurso se presentarán, en sobre cerrado

y lacrado y con la indicación "para el concurso de adquisición de un camión", en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo de quince días, a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en días laborables y de 9 a 14 de la mañana.

Torrelavega, 25 de septiembre de 1964.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 128 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

Habiéndose declarado desierta la subasta de las obras de construcción de una escuela vivienda para maestro en el pueblo de Aés, de este término municipal, con fecha 22 del actual, se celebrará nueva subasta el día 20 del próximo mes de octubre, a las doce de la mañana, en el Ayuntamiento, bajo el tipo de 275.710,51 pesetas.

Regirán las mismas condiciones de la subasta anterior, publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia número 104, del 28 de agosto último.

El plazo para la presentación de pliegos terminará el día 19 de octubre, a las cinco de la tarde.

Puente Viesgo, 30 de septiembre de 1964.—El alcalde, Antonio Espeso Saiz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 128 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE CABUERNIGA

El día treinta y uno de octubre y horas que a continuación se indican, tendrán lugar en este Ayuntamiento las siguientes subastas:

A las diez horas: 97 robles y 43 hayas, del monte "Valfría", en el sitio "Mata Peo", aforadas en 137 metros cúbicos y 72 metros cúbicos. Precio base, 63.536 pesetas.

A las diez y media: 90 robles, en el monte "Aa", al sitio "La Collada", aforadas en 175 metros cúbicos. Precio base, 87.500 pesetas.

A las once horas: 30 estéreos de avellano, en el mismo monte "Aa". Precio base, 6.000 pesetas.

A las once y media: 12 hayas, del monte "Viaña", de la pertenencia de aquella Junta Vecinal, en el sitio "Sel Viejo", aforadas en 23 metros cúbicos. Precio base, 7.130 pesetas.

A las doce horas: 60 robles y 34 hayas, en el mismo monte, al sitio "Cervatillo y Sel Viejo", aforadas en 87

metros cúbicos y 87 metros cúbicos. Precio base, 60.900 pesetas.

Para concurrir a estas subastas los licitadores deberán estar en posesión del certificado profesional de la clase A. El precio índice será el resultante de aumentar en un 25 por 100 el tipo base de licitación para los productos maderables y leñosos, y en un 100 por 100 para los restantes productos. El plazo para la presentación de pliegos termina el día anterior al señalado para la celebración de las subastas, a las seis de la tarde.

El modelo de proposición se ajustará al publicado por la Orden de 4 de octubre de 1953, debiendo hacerse constar, además, que el licitador no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

Los aprovechamientos se realizarán con arreglo al pliego de condiciones publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 105, de fecha 31 de agosto de 1960.

Las proposiciones deberán ser reintegradas con póliza de seis pesetas, acompañándose a las mismas el resguardo que acredite haber hecho el depósito, que consistirá en el 5 por 100 de la tasación base. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en Secretaría, durante las horas de oficina.

Cabuérniga, 28 de septiembre de 1964.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 383 pesetas.

### MANCOMUNIDAD CAMPOO-CABUERNIGA

El día 30 de octubre y horas que a continuación se indican, tendrán lugar en este Ayuntamiento de Cabuérniga las siguientes subastas:

A las diez horas: 100 hayas, del monte Saja, de esta Mancomunidad, al sitio "Ocejo", aforadas en 277 metros cúbicos. Precio base, 188.360 pesetas.

A las diez y media: 110 hayas, en el mismo monte, al sitio "Ocejo Arriba", aforadas en 259 metros cúbicos. Precio base, 176.120 pesetas.

A las once horas: 115 hayas, en el mismo monte, al sitio "Cinta Espinos", aforadas en 253 metros cúbicos. Precio base, 151.800 pesetas.

A las once y media: 100 hayas, en el mismo monte, al sitio "Canal de Carniosas", aforadas en 248 metros cúbicos. Precio base, 178.560 pesetas.

A las doce horas: 79 hayas y 12 robles, en el mismo monte, al sitio "Cuesta El Milano", aforadas en 204 me-



tros cúbicos. Precio base, 95.880 pesetas.

Para concurrir a estas subastas los licitadores deberán estar en posesión del certificado profesional de la clase A. El precio índice será el resultante de aumentar en un 25 por 100 el tipo base de licitación para los productos maderables y leñosos, y en un 100 por 100 para los restantes productos. El plazo para presentación de pliegos termina al día anterior al señalado para la celebración de las subastas, a las seis de la tarde.

El modelo de proposición se ajustará el publicado por la Orden de 4 de octubre de 1963, debiendo hacerse constar, además, que el licitador no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

Los aprovechamientos se realizarán con arreglo al pliego de condiciones publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 105, de fecha 31 de agosto de 1960.

Las proposiciones deberán ser reintegradas con póliza de seis pesetas, acompañándose a las mismas el resguardo que acredite haber hecho el depósito, que consistirá en el 5 por 100 de la tasación base.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en Secretaría, durante las horas de oficina.

Cabuéerniga, 28 de septiembre de 1964.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 389 pesetas.

## ADMON. DE JUSTICIA

### JUZGADO MUNICIPAL NUMERO DOS DE SANTANDER

#### Cédula de notificación

En el juicio de cognición seguido ante este Juzgado a instancia de don Pedro Camus Lastra, representado por el procurador don Juan Antonio González Morales, contra la herencia yacente de don Agustín Rubio y otros, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, copiados a la letra, dicen así:

"Sentencia: Santander a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, el señor don Carlos de Huidobro y Blanc, juez municipal del distrito número dos de esta capital, ha visto y oído este proceso de cognición seguido a instancia del procurador don Juan Antonio González Mo-

rales, en nombre y representación de don Pedro Camus Lastra, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, asistido del letrado don Luis Mora del Hoyo, contra la herencia yacente de don Agustín Rubio de la Cruz, sus herederos y contra quien se crea con derecho a expresada sucesión, vecino que fue dicho causante de esta ciudad, Cueto, barrio de Bellavista, 84, y contra don Francisco Rubio Serrano, mayor de edad, casado, metalúrgico y de esta vecindad, representado por el procurador don Alberto Berdejo Balboa, asistido del letrado don Guillermo Gómez Martínez-Conde, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo: Que estimando en parte la demanda promovida por el procurador don Juan Antonio González Morales, en nombre y representación de don Pedro Camus Lastra, debo condenar y condeno al demandado comparecido, don Francisco Rubio Serrano, representado por el procurador don Alberto Berdejo Balboa, así como a la herencia yacente de don Agustín Rubio de la Cruz y otros herederos o personas que se crean con derecho a la misma, a pagar al demandante la suma de cinco mil novecientos cincuenta pesetas, intereses legales de la misma desde la interposición judicial; todo ello sin hacer expresa imposición de costas en esta instancia y absolviendo a dichos demandados del resto de las pretensiones contenidas en la demanda.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Huidobro".

Santander a 29 de septiembre de 1964.—El juez municipal, Carlos Huidobro Blanc.—El secretario, V. Villar Padín.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 383 pesetas.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SANTOÑA

Don Manuel María Zorrilla Ruiz, juez de primera instancia de Santoña.

Hace saber: Que en concurso de acreedores seguido a instancia de doña María Blanco Cagigas, he acordado citar a los acreedores de los concursados don Jesús y don Salvador Lanza Mijares, vecinos de Galizano, a fin de que presenten en juicio los titulares justificativos de sus créditos y convocarles a la Junta General para el nombramiento de Síndicos, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día diez de noviembre, a las diez ho-

ras, previniéndose que cuarenta y ocho horas antes de la señalada para la celebración de la Junta, se cerrará la presentación de acreedores para el efecto de concurrir a ella y tomar parte en la elección de Síndicos.

Santoña a dos de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El juez de primera instancia, Manuel María Zorrilla Ruiz.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 182 pesetas.

## ADMON. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIEBANA

Aprobada por este Ayuntamiento, en sesión del día 26 del actual, la ordenanza fiscal sobre tránsito de animales domésticos por la vía pública, se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Vega de Liébana, 28 de septiembre de 1964.—El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO ALFOZ DE LLOREDO

En el domicilio del vecino de Oreña, don Andrés Fernández Cayuso, se halla depositada una yegua color roja, como de cinco años, cerril, con una estrella cortada en la frente, hallada el día 27 de marzo último en el sitio "Molino de Serranera".

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios.

Alfoz de Lloredo, 30 de septiembre de 1964.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 79 pesetas.

## BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

### TARIFA

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año .....	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año .....	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre .....	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre .....	80,00
Número suelto, dentro del año .....	2,25
Número suelto, de años anteriores .....	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea .....	6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial.